RESOLUCION DECANAL N° 566-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de diciembre de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº2537641 de fecha 31 de julio de 2025, presentado por las aspirantes **Noemi Pilar Lujan Escalante y Doris Jayo Cuellar,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Noemi Pilar Lujan Escalante y Doris Jayo Cuellar, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Acreditación Universitaria y Programa de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Pública; 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº140-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 12 de agosto de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: René Martínez Zea (Presidente), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Ronald Prado Ramo (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 10 de diciembre de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Acreditación Universitaria y Programa de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Pública 2025,** presentado por las aspirantes Noemi Pilar Lujan Escalante y Doris Jayo Cuellar.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
DE PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo